



Acuerdo 1846 Por el cual se aprueba la ampliación del plazo para la entrega de la actualización de las series hidrológicas asociadas con la central Cucuana (series Cucuana y San Marcos)

Acuerdo Número:

1846

Fecha de expedición:

4 Julio, 2024

Fecha de entrada en vigencia:

4 Julio, 2024

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1420 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN - 04/03/2021

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión No. 757 del 4 de julio de 2024, y

CONSIDERANDO

- 1 Que en el numeral 5.3 del Anexo 1 del Acuerdo 1420 del 4 de marzo de 2021 se prevé que (...) "el agente representante de una planta hidráulica con serie hidrológica inicial o histórica cuya metodología ya haya sido aprobada por el SURER, según lo previsto en los numerales 5.1 y 5.2 del presente documento, debe actualizar su serie anualmente, a más tardar el 31 de julio de cada año".
- 2 Que siguiendo el procedimiento establecido en el numeral 5.3.2. del Acuerdo 1420 de 2021, en la reunión 531 del 20 de junio de 2024 del Subcomité de Recursos Energéticos Renovables – SURER, CELSIA presentó la solicitud de ampliación del plazo para la entrega de la información correspondiente a los caudales promedios mensuales afluentes asociados a la planta Cucuana (series Cucuana y San Marcos) para el período 2023-2024, teniendo en cuenta que para la actualización de esta información se utiliza la estación El Diamante del IDEAM, y a la fecha de presentación de la solicitud, el IDEAM solo disponía de información hasta febrero de 2024.
- 3 Que el SURER en la reunión 531 del 20 de junio de 2024 dio concepto favorable a la solicitud de aplazamiento de la entrega de la información correspondiente a los caudales promedios mensuales afluentes asociados a la central Cucuana (series Cucuana y San Marcos) para el período 2023-2024, hasta el 31 de julio de 2025.
- 4 Que el Comité de Operación en la reunión 444 del 27 de junio de 2024 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1 Aprobar la ampliación del plazo de entrega de la información hidrológica asociada a la central Cucuana (series Cucuana y San Marcos) para el periodo 2023 - 2024, hasta el 31 de julio de 2025.
- 2 El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente - Germán Garcés (E)

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre